Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Cultura, Festejos y Mayores

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL APARTADO C, DESEMPEÑO ACCIDENTAL DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PROCEDIMIENTO DE COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES POR PERSONAL INTERNO

ASISTENTES

Presidente
Maria Luisa Martínez García

Vocal
Francisco Javier Pardo Becerra

Secretaria
Felipe Velasco Velasco

En Alcorcón, siendo las 09:00 horas del día 19 de noviembre de 2026, las personas al margen relacionadas se reúnen en la Sala de Reuniones del Centro Municipal de las Artes, calle Robles s/n– Alcorcón, con el fin de proceder a la selección del puesto de Auxiliar de Biblioteca, mediante el procedimiento establecido en el apartado **C, DESEMPEÑO ACCIDENTAL DE PUESTOS DE TRABAJO**, del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno.

Abierto el acto por la Presidenta y comprobada la existencia de quórum suficiente para deliberar y adoptar acuerdos validamente, da comienzo la sesión.

Por el Secretrio se pone de manifiesto que, tras la publicación del Acta nº3 de las calificaciones provisiones, tuvo entrada en el Registro General del Ayuntamiento escrito presentado por Dña. María Teresa Mena Díaz-Meco, mediante el que formula reclamación frente a las citadas calificaciones provisionales.

A través de correo electrónico al departamento de Recursos Humanos, la aspirante Dña. Ana Martínez Merlos, presenta reclamación frente a las citadas calificaciones provisionales y solicita, asimismo, aclaración a la puntuación obtenida en la fase de meritos.

A continuación el tribunal procede al análisis de las cuestiones sometidas a su consideración y adopta, tras la correspondiente deliberación, los siguientes pronunciamientos:

PRIMERO.- Resolución de la reclamación presentada por Dña. María Teresa Mena Díaz-Meco.

Examinado el escrito de reclamación presentado por Dña. María Teresa Mena Díaz-Meco, la documentación obrante en el expediente administrativo, las Bases específicas de la convocatoria y el resto de antecedentes del procedimiento, el Tribunal procede a su estudio, análisis y deliberación, al objeto de resolver la cuestión planteada por la interesada.

Tras la correspondiente deliberación, el Tribunal adopta por unanimidad el siguiente pronunciamiento:

Se estima la alegación presentada por la interesada.

SEGUNDO.- Resolución de la reclamación presentada por Dña. Ana Martínez Merlos.

Con carácter previo al examen individualizado de la reclamación presentada, el Tribunal procede a la interpretación y aplicación de lo dispuesto en las Bases específicas de la convocatoria, relativa a la valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento. A tal efecto, el Tribunal se ratifica en valorar exclusivamente aquellas acciones formativas que, reuniendo los requisitos formales establecidos en las Bases específicas en cuanto a entidad impartidora, acreditación documental y duración mínima de veinte horas, versen sobre materias específicas relacionadas con el puesto de trabajo objeto de la convocatoria, en los términos expresamente previstos en la citada Base.

Tras la correspondiente deliberación, el Tribunal adopta por unanimidad el siguiente pronunciamiento:

Se desestima la alegación presentada por la interesada.

Una vez resueltas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda elevar a definitivas las puntuaciones obtenidas. En consecuencia, la clasificación definitiva de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo es el siguiente

TURNO 1

Aspirante	Antigüedad	Exp. Profesional Hasta 20 ptos 0.10 por mes misma categoría 0.06 por igual o superior subgrupo 0.04 por inferior subgrupo	Grado Hasta 1,5 puntos	FORMACIÓN		TOTAL
				Titulación Bachiller 0.50 ptos Grado 0.75 ptos Master 1.00	CURSOS Hasta 11 ptos	
Esther Morales López	7,25	16,38	1	0,5	11	36,13
Mª Angeles Sánchez Herranz	6	12,42	0,5	0,5	1,73	21,15

TURNO 2

Aspirante	Antigüedad	Exp. Profesional Hasta 20 ptos 0.10 por mes misma categoría 0.06 por igual o superior subgrupo 0.04 por inferior subgrupo	Grado Hasta 1,5 puntos	FORMACIÓN		TOTAL
				Titulación Bachiller 0.50 ptos Grado 0.75 ptos Master 1.00	CURSOS Hasta 11 ptos	
Ana Martínez Merlos	6,25	12,04	0,5	0,5	2,67	21,96
María Teresa Mena Díaz- Meco	6,25	17,38	1,5	0,5	6,92	32,55
Marco Martínez Buijs	5	10,16	0,5	0,5	5,20	21,36
Mariola Martín Soria	5,25	10,08	0,5	--	9,90	25,73

Una vez elevadas a definitivas las puntuaciones correspondientes a la fase de concurso mediante el acuerdo anterior, el Tribunal procede a aprobar definitivamente la puntuación total obtenida por las personas aspirantes. En consecuencia, la clasificación definitiva de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo es el siguiente:

TURNO 1

1ª Esther Morales López
2ª Mª Angeles Sánchez Herranz

TURNO 2

1ª María Teresa Mena Diaz-Meco
2ª Mariola Martín Soria
3ª Ana Martínez Merlos
4º Marco Martínez Buijs

De conformidad con la clasificación anteriormente obtenida, el Tribunal acuerda elevar a definitivas las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes y aprobar el orden definitivo de integración en la Bolsa de Trabajo de Auxiliar de Bibliotecas, sin perjuicio de las actuaciones administrativas posteriores que correspondan al órgano competente para su constitución y gestión.

Una vez decididas estas cuestiones, no habiendo mas asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 14:30 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ratificado el contenido por los presentes y de la yo, como secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

VOCAL